

Resolución 20250039355
(27-08-2025)

“Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° ENV-09-30-1564-25”

LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas mediante el Decreto de Delegación N° 20240000198 del 11 de marzo de 2024 y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021 y

CONSIDERANDO:

El Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Obras Públicas quien realiza el acompañamiento a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, requiere adelantar el proceso de selección del proveedor por la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía N° ENV-09-30-1564-25 cuyo objeto es “Adecuación de un paso de fauna (soterrados) en la vía El Escobero y mantenimiento de los pasos de fauna del municipio de Envigado”.

El día 14 de Agosto de 2025, el Municipio de Envigado publicó en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos (iv) el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos.

Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde 14 de agosto de 2025 hasta el 22 de agosto de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

Los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada N° ENV-09-30-1564-25, NO presentaron observaciones a los documentos del proceso en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Una vez agotado el plazo para realizar las solicitudes de limitación a MIPYMES, esto es, hasta el día 26 de agosto de 2025 hasta las 18:00 horas, la entidad recibió dentro del plazo la información de seis (6) interesados que presentaron solicitud de limitación a MIPYMES, aportando los anexos indicados en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifico las Convocatorias limitadas a Mípyme, en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

1. CONSTRUCTODO SAS

- NIT 836.000.757-1
- Representante Legal JUAN FERNANDO GALLEGO GIRALDO
- CC 16.232.242
- Dirección: CL 40B SUR 27 B - 27
- Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Se recibió solicitud el día 20/08/2025 a las 11:48:10 AM a través de la sección mensajes del SECOP II “*SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES DE ORDEN DEPARTAMENTAL*” por parte de CONSTRUCTODO SAS. La cual contenía entre otros, el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín el 24/07/2025 con código de verificación “phcdCancakbfoja”. El cual, una vez revisado, se encuentra que su constitución es superior a un (1) año, su tamaño empresarial es “Pequeña”, y, dentro de su objeto social se contempla “*Obras sanitarias y ambientales*” Igualmente, aportó el formato de “*SOLICITUD DE LIMITACION MIPYMES DE ORDEN DEPARTAMENTAL*” y “*Certificado Pequeña empresa contadora*” suscrito por el Representante Legal y el Contador Público.

2. GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.

- NIT 900504858-0
- Representante Legal MARIO CARDONA PUERTA
- CC 3.399.665
- Dirección: CL 27 13 144 LOCAL 1
- Municipio: La Ceja, Antioquia

Se recibió solicitud el día 25/08/2025 a las 4:33:36 PM a través de la sección mensajes del SECOP II “*Limitación Mipymes Departamental*” por parte de GESTION

AGROAMBIENTAL S.A.S. La cual contenía entre otros, el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con fecha de expedición el 25/08/2025 con código de verificación "8q23pfD77t". El cual, una vez revisado, se encuentra que su constitución es superior a un (1) año, su tamaño empresarial es "PEQUEÑA EMPRESA", y, dentro de su objeto social se contempla "d) *presentar, gestionar y ejecutar proyectos ante entidades gubernamentales, privadas u ongs, dirigidos hacia actividades agropecuarias, ambientales y obras civiles.*" Igualmente, apporto documento "LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL" y "CERTIFICADO DE MIPYMES" suscrito por el Representante Legal y la Revisora Fiscal.

3. SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES SAS

- NIT 900.438041-8
- Representante Legal JUAN IGNACIO MEJIA TOBON
- CC 15.385.368
- Dirección: TRANSV 45 NUMERO 49B 06
- Municipio: Santuario, Antioquia

Se recibió solicitud el día 26/08/2025 a las 7:31:39 AM a través de la sección mensajes del SECOP II "LIMITACION A PYMES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" por parte de SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.S. La cual contenía entre otros, el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño con fecha de expedición el 04/07/2025 con código de verificación "ncWy8AYqRT". El cual, una vez revisado, se encuentra que su constitución es superior a un (1) año, su tamaño empresarial es "MICRO EMPRESA.", y, dentro de su objeto social se contempla "La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita." Igualmente, apporto documento "SOLICITUD CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES DEPARTAMENTALES" y "CERTIFICADO DE PYMES" suscrito por el Representante Legal y la Contadora.

4. SERVICES INTEGRALES S.A.S.

- NIT 901520383-5
- Representante Legal LINA PAOLA DUCUARA GOMEZ
- CC 28.555.002
- Dirección: Calle 38 35 80
- Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Se recibió solicitud el día 26/08/2025 a las 8:34:46 AM a través de la sección mensajes del SECOP II “Limitación Mipymes Departamental” por parte de SERVICES INTEGRALES S.A.S. La cual contenía entre otros, el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio del de Medellín para Antioquia con fecha de expedición el 30/07/2025 con código de verificación “mlbbOajkdwlftsb”. El cual, una vez revisado, se encuentra que su constitución es superior a un (1) año, su tamaño empresarial es “Micro”, y, dentro de su objeto social se contempla “(..) para la construcción de obras civiles y en general” Igualmente, aporto documento “Modelo de carta de manifestación de interés convocatoria limitada MiPymes” y “MODELO DE CERTIFICACION DE MICROEMPRESA” suscrito por el Representante Legal y el contador.

5. AGRO - TECH SAS BIC

- NIT 900252345-1
- Representante Legal RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLON
- CC 70.002.794
- Dirección: Calle 52 49 28 of 201
- Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Se recibió solicitud el día 26/08/2025 a las 9:28:07 AM a través de la sección mensahe del SECOP II “Limitacion a Mypime Departamentales” por parte de AGRO - TECH SAS BIC. La cual contenía entre otros, el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Medellín el 20/08/2025 con código de verificación “aYbkhKObndQiddad”. El cual, una vez revisado, se encuentra que su constitución es superior a un (1) año, su tamaño empresarial es “Pequeña”, y, dentro de su objeto social se contempla “arquitectura y obras civiles.” Igualmente, aporto el formato de “LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL” suscrito por el Representante Legal y “LIMITACION MIPYME DEPARTAMENTAL” suscrito por el Contador Público.

6. DISERMED COLOMBIA S.A.S.

- NIT 900846120-1
- Representante Legal SANTIAGO GIL HERNANDEZ
- CC 1.036.611.312
- Dirección: CR 52D NO 76 67 LC 1165

- Municipio: Itagüí, Antioquia

Se recibió solicitud el día 26/08/2025 a las 9:28:07 AM a través de la sección mensajes del SECOP II "3:24:57 PM" por parte de DISERMED COLOMBIA S.A.S. La cual contenía entre otros, el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur del 22/08/2025 con código de verificación "87Tgzc3XCr". El cual, una vez revisado, se encuentra que su constitución es superior a un (1) año, su tamaño empresarial es "MICRO EMPRESA", y, dentro de su objeto social se contempla "Construcción de pequeñas obras de ingeniería civil." Igualmente, apporto el formato de "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES" suscrito por el Representante Legal y el contador.

Nota: Las respectivas solicitudes con sus anexos, reposan en el expediente electrónico del proceso de la referencia en la plataforma SECOP II, en la sección mensajes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Envigado **procederá a limitar la participación en el proceso de contratación N° ENV-09-30-1564-25 a las Mipymes colombianas domiciliadas en el Departamento de Antioquia.**

Esta decisión se fundamenta en la recepción del número mínimo de solicitudes requerido para aplicar dicha limitación, conforme a la normativa vigente. En total, se recibieron seis (6) solicitudes de limitación. Tras la verificación de cada una de ellas y sus respectivos anexos, se constató el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

En consecuencia, al haberse superado el mínimo de dos (2) solicitudes exigido por la normatividad, se procede formalmente a aplicar la limitación en el presente proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

Es competencia de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, de acuerdo con el Decreto de Delegación Municipal N° 20240000198 del 11 de marzo de 2024, ordenar la apertura de la presente Selección

Abreviada menor cuantía ENV-09-30-1510-25.

Integrar el comité asesor y evaluador.

1. Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en calidad de técnico del proceso.
2. Un representante de la Secretaría de Obras Públicas en calidad de analista financiero
3. Un representante de la Secretaría de Obras Públicas en calidad de jurídico del proceso

Que conforme a lo expuesto se,

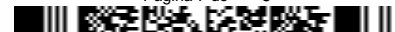
RESUELVE:

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía N° ENV-09-30-1510-25, con las siguientes condiciones:

1. Objeto: ADECUACIÓN DE UN PASO DE FAUNA (SOTERRADOS) EN LA VÍA EL ESCOBERO Y MANTENIMIENTO DE LOS PASOS DE FAUNA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
2. Modalidad de contratación: Selección Abreviada menor cuantía
3. Cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Desde Hasta
Aviso de convocatoria. Estudios previos y sus anexos (Matriz de riesgos, cronograma, análisis del sector, análisis de precios unitarios y fichas técnicas cuando aplique)	14 de agosto de 2025 hasta las 23:59
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	14 de agosto de 2025 hasta las 23:59
Recepción de observaciones	22 de agosto de 2025 hasta las



	18:00
Manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015 y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	26 de agosto de 2025 hasta las 18:00
Aclaración, respuesta y publicación de observaciones.	27 de agosto de 2025 hasta las 23: 59
Acto de apertura del proceso de selección.	27 de agosto de 2025 hasta las 23: 59
Publicación pliego de condiciones definitivo	27 de agosto de 2025 hasta las 23: 59
Manifestación del interés de participación del proceso(inscripción) con el fin de integrar lista de posibles oferentes. NOTA: Ver formato de inscripción en la página web www.colombiacompra.gov.cop plataforma SECOP II	01 de septiembre de 2025 hasta las 18:00
Sorteo de consolidación de oferentes y publicación. (Cuando son más de 10 personas las interesadas.)	Si aplica 03 de septiembre de 2025 a las 14:00
Publicación acta de sorteo y nuevo cronograma	Si aplica 03 de septiembre de 2025 hasta las 23: 59
Observaciones a los pliegos definitivos	01 de septiembre de 2025 hasta las 18:00
Respuesta a las observaciones de los pliegos definitivos	04 de septiembre de 2025 hasta las 23:59
Adendas y publicación de las mismas(Mínimo un día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar las ofertas)	La publicación será desde 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. de los días hábiles. 05 de septiembre de 2025 hasta las 19:00
Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas.	09 de septiembre de 2025 hasta las 09:00
Evaluación de las propuestas	12 de septiembre de 2025 hasta las 23:59



Publicación del informe de evaluación.	12 de septiembre de 2025 hasta las 23:59
Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas	Hasta el 17 de septiembre de 2025 a las 18:00
Termino para subsanar requisitos que no constituyan factores de escogencia.	Hasta el 17 de septiembre a las 18:00
Respuesta a observaciones de la evaluación y publicación de informe definitivo	19 de septiembre de 2025 hasta las 23:59p.m.
Acto de adjudicación del contrato. Debe contener respuesta a las observaciones al informe de evaluación. O en su defecto la declaratoria desierta.	22 de septiembre de 2025 hasta las 23:59
Perfeccionamiento del contrato	23 de septiembre de 2025 hasta las 17:00
Entrega y recepción de garantías.	Hasta el 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 p.m.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$143.506.175) Incluido ARU, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 20251342, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025.

- Rubro presupuestal:

N° de Certificado de disponibilidad presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20251342	23201010010319000032030500000000153000	\$40.000.000

	010020575	
	23202020050000000032030505429000153000 010020575	\$103.596.384

Artículo Segundo: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Cuarto: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

Natalia Arenas Gómez	Rol jurídico
Luis Eduardo Taborda Ramírez	Rol Técnico
Andrea Rendón Mesa	Rol Financiero


Artículo Quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 27 días del mes de Agosto de 2025

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ
 SECRETARIO DE DESPACHO
 DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
 DESARROLLO AGROPECUARIO



Proyectó: NATALIA ARENAS GOMEZ
 PROFESIONAL DE APOYO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Revisó: JONNATHAN MAURICIO BURBANO SALAZAR
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

Aprobó: LUIS EDUARDO TABORDA RAMIREZ
 DIRECTOR TÉCNICO
 DIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD